



# Resolución Ministerial

Nro. **0037**-2019-MINAGRI

Lima, **01 FEB. 2019**



## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0337-2018-MINAGRI de fecha 16 de agosto de 2018, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de agosto de 2018, se designó al señor Oscar Darío Vargas Cerón, en el cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta necesario aceptarla;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Oscar Darío Vargas Cerón, al cargo de Director General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego.

## Regístrese y comuníquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

